

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0235
(Septiembre 17 de 2015)

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio radicado el día miércoles 09 de septiembre del año 2015, suscrito por la señora **NORMA CECILIA RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.165.415, funcionaria de planta de la entidad, trabajadora oficial del cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, Código 470, Grado 02, presenta formalmente renuncia a partir del 03 de Febrero del año 2016. Además, advierte que **"Presenta formalmente la renuncia al cargo de conformidad con la referencia a partir del 03 de febrero de 2016, una vez sea incluida en nómina de pensionados en el Fondo de Pensiones COLPENSIONES"**.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 03 de Febrero de 2016 la renuncia presentada por la señora **NORMA CECILIA RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.165.415, para separarse del cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, Código 470, Grado 02, de la Planta Globalizada de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

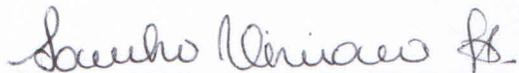
Parágrafo Único: En el evento que no se produzca la inclusión en nómina en la fecha de aceptación de la renuncia, esto es 03 de febrero de 2016, el retiro efectivo del servicio sólo se producirá en la fecha que se le haya notificado a la entidad la inclusión en nómina de pensionados de Colpensiones con posterioridad, tal como lo señala la Honorable Corte Constitucional.

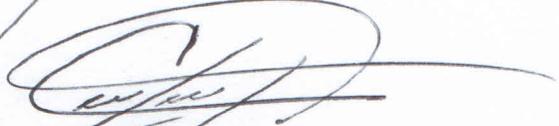
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2015.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200